



**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

“AFECTACIÓN AL USUARIO-CLIENTE POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL ABOGADO Y LA SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEONTOLOGICOS EN LA ABOGACÍA”

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

Autor:
Cotrina Chuquipoma Jhan Carlos

Asesor:
Samillán Carrasco José Luis

Línea de Investigación:
Ciencia Jurídica

**Pimentel -Perú
2019**

Resumen

La presente investigación parte de la problemática jurídica, específicamente de los deberes Deontológicos del Abogado y la sanción que éste debe recibir por parte del colegio profesional, la misma que se encuentra estipulada en el Código de Ética del Abogado del Perú, pues en los citados no se ha identificado de manera clara cuales serían las acciones u omisiones que el abogado debería de incurrir para que este comité disponga la separación definitiva del abogado de su colegio profesional, por lo que en la práctica este hecho no se estaría aplicando de manera correcta.

Sin embargo, se evidencian un sin número de denuncias ante los colegios de Abogados del Perú. Si bien es cierto existen principios los cuales son rectores de la Deontología Profesional, pero muchos en la práctica olvidan u omiten ciertos principios éticos y moral. Dando como resultado una afectación al usuario-cliente. Donde muchas veces estos incurren en el error. La pregunta es: ¿Las sanciones son las adecuadas según el código de ética del abogado?

Por otro lado, dentro de este problema está de por medio la carga de la prueba, que buscara ver qué tipos de medio probatorios van a ser presentados para probar que el abogado ha incurrido en dolo o en falta ante su ética profesional.

Palabras claves: código de ética, proceso disciplinario, abogados, deberes deontológicos, principios.

Abstract

The present investigation is based on the legal problem, specifically of the Deontological Duties of the Lawyer and the sanction that the Lawyer should receive from the professional association, which is stipulated in the Code of Ethics of the Lawyer of Peru, since in the aforementioned no It has been clearly identified which would be the actions or omissions that the lawyer should incur in order for this committee to provide for the definitive separation of the lawyer from his professional association, so in practice this fact would not be applied correctly.

However, a number of complaints are evidenced before the bar associations of Peru. While it is true there are principles which are guiding Professional Ethics, but many in practice forget or omit certain ethical and moral principles. Resulting in an effect on the user-client. Where many times they make the mistake. The question is: Are the sanctions appropriate according to the lawyer's code of ethics?

On the other hand, within this problem is the burden of proof, which will seek to see what types of evidence will be presented to prove that the lawyer has incurred fraud or misconduct with his professional ethics.

Keywords: *code of ethics, disciplinary process, lawyers, Deontological duties, principles.*